



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000596-02

Rechazo por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos que garantice la renovación de los vehículos dependientes de la Administración autonómica por vehículos eléctricos y a elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos para instalar las estaciones de electromovilidad en los edificios de la Administración autonómica que han sido considerados como prioritarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 107, de 14 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000596, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos que garantice la renovación de los vehículos dependientes de la Administración autonómica por vehículos eléctricos y a elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos para instalar las estaciones de electromovilidad en los edificios de la Administración autonómica que han sido considerados como prioritarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 14 de mayo de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez